



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DE MAUSSION DE CANDE_licencia at. familiar_2026

EX-2026-00530533- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. DE MAUSSION DE CANDE, Ana María (Legajo Univ. N° 42.723) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la Prof. DE MAUSSION DE CANDE, Ana María (Leg. Univ. N° 42.723) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 25 de junio de 2026 y hasta el 26 de junio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

